



Worcester Housing  
Authority

**Board of Commissioners**

**Joseph P. Carlson**  
Chairman  
**Joseph M. Capone**  
Vice-Chairman  
**Jose Ramos**  
Treasurer  
**William J. Eddy**  
Member  
**Alex Corrales**  
Executive Director

## AYUDANDO A LAS PERSONAS DE PUERTO RICO Y LAS ISLAS VÍRGENES DE ESTADOS UNIDOS

Durante el último mes, la WHA ha estado trabajando con la ciudad de Worcester y numerosas agencias de servicios para encontrar maneras de ayudar a las víctimas del huracán María que están planeando venir a Worcester.

Si tiene un ser querido que fue afectado por el huracán y necesita asistencia, este aviso le proporcionará información útil.

### **REGISTRARSE PARA SERVICIOS**

Todas las víctimas del huracán deberían comunicarse con **CENTRO** al (508) 798-1900 ya que es la agencia de contacto de Worcester y proporcionarán información sobre todos los servicios necesarios, incluyendo la vivienda de emergencia, el registro escolar para niños y los beneficios de FEMA. Asegúrese de que una vez que su ser querido llegue a Worcester, se comuniquen con CENTRO inmediatamente para que sea ayudado.

### **SOLICITANDO VIVIENDA**

Cualquier persona o familia interesada en vivienda puede presentar una solicitud en 40 Belmont Street o en línea en [www.worcester-housing.com](http://www.worcester-housing.com). La WHA ha implementado una nueva preferencia de admisión que da **prioridad** a los solicitantes que son víctimas de los huracanes María, Irma y Harvey. Esta preferencia caducará a fines de noviembre.

Tenga en cuenta que la WHA no es una agencia de vivienda de emergencia o refugio. Esto significa que cuando alguien solicita vivienda, está sujeto a nuestro proceso de admisión, lo que puede llevar algo de tiempo. Procesaremos a los solicitantes lo más rápido posible e incluso cuando una persona sea aprobada, habrá una espera para que un apartamento esté disponible. Sin embargo, asegúrese de que sus seres queridos soliciten vivienda de inmediato para que podamos comenzar a procesar su solicitud.

### **PERSONAS QUE PERMANESCAN EN SU APARTAMENTO**

La WHA reconoce que algunos de nuestros residentes querrán permitir que sus seres queridos permanezcan en su departamento por algún tiempo mientras encuentran una vivienda adecuada. **En un esfuerzo por ayudar, la WHA está permitiendo que las familias acojan a los afectados por el huracán y amplíe la política de huéspedes a 45 días. Sin embargo, se requiere un permiso previo por escrito de la WHA.**

Si le interesa que alguien se quede con usted por un tiempo breve, siga estos pasos:

- Contacte su oficina de administración para programar una cita;
- En la reunión, proporcione los nombres de las personas que está solicitando que se queden con usted;
- La WHA aprobará su solicitud si no crea una sobrepoblación o condiciones de salud y seguridad.
- Al vencimiento de los 45 días, la WHA se reunirá con usted y considerará solicitudes para futuras extensiones.

Por favor tenga en cuenta, que si no informa y solicita permiso para permitir que la (s) persona (s) permanezca en su apartamento por un período más largo de lo permitido, se le considerará una violación de su contrato de alquiler. Los residentes en violación no podrán solicitar extensiones de estadía para sus seres queridos.

La WHA ciertamente simpatiza con nuestros residentes que desean ayudar a sus seres queridos permitiéndoles quedarse en sus apartamentos. Sin embargo, también debemos asegurarnos de que esta asistencia sea una medida temporal, mientras que aquellos que la necesitan encuentren una vivienda permanente.

Agradecemos su cooperación con este asunto y no dude en ponerse en contacto con su oficina de administración para obtener más información.

Muchas gracias

Alex Corrales  
Director Ejecutivo